

----- En la Población de Mixtlán, Jalisco, Salón de Cabildos del Ayuntamiento Constitucional de Mixtlán, Jalisco; siendo las 11:00 once horas del día 20 ( veinte ) de Octubre de 2015 (dos mil quince), hora y fecha en que da inicio la (02) segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de conformidad al Artículo 29, Fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, bajo el orden del día ya establecido por la convocatoria de fecha 16 dieciséis de Octubre de 2015 dos mil quince, la cual se desarrolla bajo el siguiente orden del día **Orden del día.**

- 1.- Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura del acta anterior.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 4.- Propuesta del Presidente Municipal, Ramón Octavio de León de León para la ratificación del funcionario encargado de la Secretaría General de Ayuntamiento que quedara a cargo del Lic. José Abel Topete curiel, para que el mismo entre en funciones a partir de la ratificación de su nombramiento.
- 5.- Autorización para que los C.C. Presidente Municipal, Ramón Octavio de León de León y Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, Contador Público, María del Carmen Ramírez Fregoso, realicen los trámites necesarios para el cambio de firmas autorizadas en las cuentas bancarias y firmen con estas y otras instituciones convenios.
- 6.- Asignación de comisiones a regidores.
- 7.- Propuesta realizada por el Presidente Municipal, Ramón Octavio de León de León, para llevar a cabo la calendarización de las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento.
- 8.- Designación del Licenciado en Derecho Francisco Javier Villa Iñiguez apoderado especial en materia laboral para que represente al H. Ayuntamiento Constitucional de Mixtlán, Jalisco, ante el H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco, la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco y/o ante cualquier autoridad laboral o Administrativa de manera enunciativa mas no limitativa, con vigencia por el periodo de la Administración Pública Municipal. Así también solicitamos autorización para contratar un despacho Jurídico, el cual se encargue de la defensoría de las demandas de Transparencia, Ambientales, Derechos Humanos y otras más.
- 9.- Propuesta del Presidente Municipal, Ramón Octavio de León de León, para que se autorice cubrir el monto de los gastos erogados durante el evento de entrega – recepción realizada el día 30 de septiembre de 2015.
- 10.- Autorización para otorgar subsidio al DIF Municipal del Mixtlán, Jalisco por la cantidad de \$110,000.00 ciento diez mil pesos 00/M. N.
- 11.- Autorización en lo general para que el Presidente Municipal, Síndico, Secretaria General y Encargado de Hacienda Municipal participen en la celebración de Convenios de Colaboración con Secretarías y Dependencias del Gobierno del Estado de Jalisco, para comodatos de equipos de oficina, vehículos y otros.
- 12.- Aprobación y acuerdo para que el municipio participe con La Procuraduría de Desarrollo Urbano en el programa de Regulación de Predios Urbanos y autorice la integración de la Comisión regularizadora.
- 13.- Aprobación de gasto de hasta \$100,000.00 cien mil pesos m. n. mensuales como erogación directa que podrá realizar el presidente municipal sin necesidad de convocar a reunión extraordinaria, lo anterior con la finalidad de cubrir todas aquellas necesidades urgentes como reparaciones de maquinaria, agua potable, drenaje, vehículos o servicios indispensables en el Municipio, gasto que

Acta número 2 (dos) de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mixtlán, Jalisco Administración 2015 - 2018 de fecha 20 de Octubre de 2015.

corresponde a \$3000.00 tres mil pesos por día, que corresponde a un promedio de lo que establece la ley de Ingresos.

**14.-** Ratificación de los encargado de los diversos programas sociales que apliquen en nuestro municipio, responsabilidad que quedará a cargo del C. José de Jesús Preciado de León y Maritza de Jesús Guzmán Dueñas.

**15.-** Autorización para realización de la Semana Cultural y en su momento el gasto que la misma genere la misma.

**16.-** Asuntos generales.

**17.-** Clausura de Sesión.

Por lo que una vez que se encuentran debidamente constituidos en el lugar y fecha estipulada en la convocatoria, el suscrito Ramón Octavio de León de León, procedo a dar inicio con la sesión y procedo a desahogar el punto marcado como:

### **1.- Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum legal.**

En este momento procedo a tomar la lista de asistencia de regidores, ya que se corrobora que se encuentran reunidos en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo ubicado en la Presidencia Municipal, el grupo de Regidores y el L.C.P. Ramón Octavio de León de León, Presidente Municipal y se da fe de que se encuentran presentes los C.C. Regidores, CD. Emma Margarita Becerra Ortega, Síndico Municipal; C. Felipe Díaz Ortega, C. Ma. Del Rosario Curiel Becerra, C. Armando Topete Dueñas, C. Hortensia Díaz González, C. Martin Dueñas León, Ing. Azucena Arce Huerta, C. Placido Castillón Díaz, Licenciado en Derecho José de Jesús Estrada González, Maestra Eugenia Rubio Dueñas, por lo que se declara que existe quórum legal en virtud de contarse con la asistencia de 11 (once) de los 11 (once) integrantes del Ayuntamiento Constitucional, por lo que se asienta que existe quórum legal para sesionar válidamente en términos del Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo tanto, se declara legalmente valida la sesión; y en virtud de la convocatoria efectuada previamente por el LCP. Ramón Octavio de León de León, verificada de acuerdo con lo que establece el Artículo 47, Fracción III, de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se procede a llevar a cabo la Sesión ordinaria de referencia.

### **2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día.**

Una vez que es analizado y discutido el orden del día, el Ciudadano Presidente Municipal, solicita al H. Ayuntamiento la aprobación del orden del día si no tuvieren algún inconveniente, por lo que solicita que levanten su mano para así estar aprobado, citado lo anterior es aprobado por unanimidad de los asistentes el orden del día.

**3.-** Una vez que se ha dado **lectura al acta anterior y se ha realizado la discusión correspondiente, se aprueban los dictámenes y acuerdos agendados por el Presidente Municipal.**

**Como punto numero 4 cuatro del orden del día, El presidente Municipal, Ramón Octavio de León de León, propone que se realice la ratificación del funcionario encargado de la Secretaría General de Ayuntamiento que quedara a cargo del Lic. José Abel Topete curiel, para que el mismo entre en funciones a partir de la ratificación de su nombramiento,** así mismo y en atención a lo solicitado por regidores en la sesión ordinaria anterior, en este momento, exhibe los convenios y desistimientos que se realizaron ante el Tribunal de Escalafón por parte del Lic. José Abel Topete Curiel, José de Jesús

Preciado de León y Elvia Guadalupe Sánchez Becerra, con este Ayuntamiento, los cuales se ponen a la vista del cuerpo Regidores que integran este Ayuntamiento y analizado que es por los asistente, el Presidente Municipal, pone a consideración la ratificación del nombramiento de Secretario General y les solicita que emitan su voto para la ratificación levantando su mano y hecho lo anterior, se emiten 9 nueve votos a favor de la ratificación del Nombramiento de Secretario General y se registran 2 dos abstenciones, una por parte del Regidor del PT Lic. José de Jesús Estrada González y la otra de la Regidora del PRI Ing. Azucena Arce Huerta, por lo que visto el resultado de la votación, resulta procedente ratificar y nombrar como Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Mixtlán, Jalisco, administración 2015 – 2018 al Lic. José Abel Topete Curiel.

Pasando al desahogo del punto marcado como **5.-** que corresponde a la **Autorización para que los C.C. Presidente Municipal, Ramón Octavio de León de León y Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, Contador Público, María del Carmen Ramírez Fregoso, realicen los trámites necesarios para el cambio de firmas autorizadas en las cuentas bancarias y firmen con estas y otras instituciones convenios**, puesto a consideración lo anterior, esta propuesta, es aprobada por los 11 once asistentes y autoriza para que el Presidente Municipal, encargado de Hacienda Pública Municipal, Síndico municipal y Secretario General, realicen convenios con todas aquellas dependencias de Gobierno Federales, Estatales, Municipales, dependencias particulares y organismos públicos descentralizados, siempre que las mismas vallan encaminados al desarrollo de este Municipio y su población.

**6.- Asignación de comisiones a regidores**, el presidente Municipal, Ramón Octavio de León de León, señala que hay que hacer el reparto de las comisiones que estarán a cargo de cada uno de los regidores por lo que en este acto se da a conocer el proyecto y el mismo es propuesto para su análisis y puesto a consideración por cada uno de los regidores y analizado que fue el mismo, se aprueba el proyecto por unanimidad de los 11 once que conforman el cuerpo edilicio, el cual quedo integrado de la siguiente manera:

REGIDOR	COMISIÓN
Ramón Octavio De León De León	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gobernación</li> <li>2. Hacienda</li> <li>3. Seguridad Pública</li> <li>4. Obras Públicas</li> <li>5. Presupuesto</li> <li>6. Comercio</li> </ol>
Emma Margarita Becerra Ortega	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Regularización de Predios</li> <li>2. Transparencia</li> <li>3. Vehículos</li> <li>4. Patrimonio Municipal</li> <li>5. Salud e Higiene</li> <li>6. Prensa y Difusión</li> </ol>
Felipe Díaz Ortega	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Derechos Humanos</li> <li>2. Alumbrado Público</li> <li>3. Organismos Descentralizados y Auxiliares</li> </ol>
Martín Dueñas León	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Protección Civil</li> <li>2. Agua Potable y Alcantarillado</li> <li>3. Aseo Público</li> <li>4. Promoción y Fomento Agropecuario y Forestal</li> </ol>
Armando Topete Dueñas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Deportes</li> <li>2. Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental</li> <li>3. Turismo</li> </ol>

Ma. Rosario Curiel Becerra	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Parques, Jardines y Ornato</li> <li>2. Asistencia Social</li> </ol>
Hortensia Díaz González	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Habitación Popular</li> <li>2. Promoción del Desarrollo Económico</li> </ol>
Azucena Arce Huerta	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo</li> <li>2. Nomenclatura</li> <li>3. Planeación Socioeconómica y Urbana</li> </ol>
Plácido Castellón Díaz	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rastros</li> <li>2. Mercado y Abasto</li> <li>3. Caminos, Calles y Calzadas</li> </ol>
José de Jesús Estrada González	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cementerios</li> <li>2. Espectáculos</li> <li>3. Reclusorios</li> <li>4. Reglamentos</li> <li>5. Tránsito</li> </ol>
Eugenia Rubio Dueñas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promoción Cultural</li> <li>2. Educación Pública</li> <li>3. Fomento Artesanal</li> <li>4. Festividades Cívicas</li> </ol>

Se procede al desahogo del punto marcado como número **7.-** Propuesta realizada por el Presidente Municipal, Ramón Octavio de León de León, para llevar a cabo la calendarización de las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento, proponiendo como fecha el último lunes de cada mes, teniendo opción de ajustarla hasta el día miércoles último del mes, así mismo, señala la regidora Ing. Azucena Arce Huerta, que para los efectos de notificar la convocatoria para las reuniones de Ayuntamiento, que las mismas también se puedan realizar vía telefónica o medios electrónicos, lo anterior con la finalidad de facilitar dicho trámite, propuesta, que es analizada por todos los regidores y la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes, así mismo es aprobada la propuesta de la calendarización de las Sesiones Ordinarias.

En el desahogo de orden del día en relación al marcado como número **8.- Designación del Licenciado en Derecho Francisco Javier Villa Iñiguez apoderado especial en materia laboral para que represente al H. Ayuntamiento Constitucional de Mixtlán, Jalisco, ante el H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco, la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco y/o ante cualquier autoridad laboral o Administrativa de manera enunciativa mas no limitativa, con vigencia por el periodo de la Administración Pública Municipal. Así también solicitamos autorización para contratar un despacho Jurídico, el cual se encargue de la defensoría de las demandas de Transparencia, Ambientales, Derechos Humanos y otras más.** Una vez que se han analizado las propuestas por el cuerpo de regidores que integra este Ayuntamiento, los mismos solicitan al Ciudadano Presidente, que informe cuanto será el costo por honorarios que estaría cobrando el Lic. Francisco Javier Villa Iñiguez, por la atención de esta encomienda, manifestando el Presidente Municipal, que el costo será de \$10,000.00 diez mil pesos mensuales 00/100 moneda nacional, manifestado lo anterior, analizado y discutida que es dicha propuesta, el H. cuerpo de Regidores, determina por mayoría absoluta que el contrato se celebre inicialmente por un término de 6 seis meses, es decir, hasta el mes de Abril del año 2016 y viendo los resultados y avances que este municipio tenga por su representación, se le podrá realizar otro contrato sí así se considera prudente.

En cuanto autorización para contratar un despacho Jurídico, el cual se encargue de la defensoría de las demandas de Transparencia, Ambientales,

Derechos Humanos y otras más, se determina que sea el mismo despacho que tenía contratada la administración pasada, es decir, el despacho denominado Distincta, que se seguirá pagando en los mismos términos.

**9.- Propuesta del Presidente Municipal, Ramón Octavio de León de León, para que se autorice cubrir el monto de los gastos erogados durante el evento de entrega – recepción realizada el día 30 de septiembre de 2015,** se pone a consideración del cuerpo de Regidores la aprobación del gasto de la toma de protesta del cabio de Gobierno Municipal, gastos que se generaron en toldos, sonorización y alimentos entregados en el evento.

Una vez escuchada la petición por parte del Presidente Municipal y analizados los gastos a que refiere, se pone a consideración para su aprobación por H. Ayuntamiento, por lo que se arroja una votación unánime de la totalidad de los regidores en la aprobación del gasto generado por la toma de protesta por un monto de hasta \$49,138.68 cuarenta y nueve mil ciento treinta y ocho pesos 68/100 moneda nacional.

**10.- Autorización para otorgar subsidio al DIF Municipal del Mixtlán, Jalisco por la cantidad de \$110,000.00 ciento diez mil pesos 00/M. N.** Propuesto lo anterior y explicada que fue la necesidad de otorgar el subsidio al DIF Municipal de Mixtlán, Jalisco, ya que el mismo tiene diversos gastos que realizar para poder operar, tales como el pago de nómina a sus trabajadores y gastos en gasolina, cursos, programas de alimentación y materiales para su elaboración, así mismo se hace saber que el DIF, tiene adeudos en lo que corresponde al programa CON TIGO DIF, esto de administraciones pasadas, el adeudo es de aproximadamente \$70,000.00 setenta mil pesos moneda nacional y con este subsidio ayudara para que se haga un ahorro para solventar dicha deuda y cubrir laudos pendientes que tienen, por lo tanto, se estima que se solventaría su funcionamiento por lo anterior, se solicita a los Regidores, levanten la mano los que estén en favor de otorgar este subsidio al DIF y así poder proceder a que dicha dependencia opere de manera regular. Escuchado lo anterior los 11 once regidores se pronuncian en favor del otorgamiento del apoyo a la institución DIF.

Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el punto marcado como número **11.- Autorización en lo general para que el Presidente Municipal, Síndico, Secretaria General y Encargado de Hacienda Municipal, participen en la celebración de Convenios de Colaboración con Secretarías y Dependencias del Gobierno del Estado de Jalisco, para comodatos de equipos de oficina, vehículos y otros.** Puesto a consideración lo anterior, esta propuesta, es aprobada por los 11 once asistentes y autoriza para que el Presidente Municipal, encargado de Hacienda Pública Municipal, Síndico municipal y Secretario General, realicen convenios con todas aquellas dependencias de Gobierno Federales, Estatales, Municipales, dependencias particulares y organismos públicos descentralizados, siempre que las mismas vayan encaminados al desarrollo de este Municipio y su población.

**12.- Aprobación y acuerdo para que el municipio participe con La Procuraduría de Desarrollo Urbano en el programa de Regulación de Predios Urbanos y autorice la integración de la Comisión regularizadora.**

Se pone a consideración por parte del Presidente Municipal, la anterior propuesta con la finalidad de que este municipio, participe en el programa de regularización de predios urbanos, el cual operara mediante una comisión que se formara con la participación de un regidor de cada partido político, el Presidente Municipal, el Síndico Municipal, el secretario General y el director de Catastro de este Municipio, este programa, nos traerá grandes beneficios para la recaudación de predial, pues se estarían regularizando todos aquellos pedios que nunca han sido registrados y que no cuentan con un documento legal de su posesión. Por lo que pongo a consideración para su autorización y poder generar la Comisión Regularizadora por lo tanto solicito su aprobación mediante su voto levantando la mano los que estén a favor de esta propuesta por lo que en este acto se constata

que de un total de 11 once regidores se manifiestan a favor la totalidad, por lo cual se ordena realizar la creación de dicha comisión.

En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita la aprobación del punto marcado como **13.- Aprobación de gasto de hasta \$100,000.00 cien mil pesos m. n. mensuales como erogación directa que podrá realizar el presidente municipal sin necesidad de convocar a reunión extraordinaria, lo anterior con la finalidad de cubrir todas aquellas necesidades urgentes como reparaciones de maquinaria, agua potable, drenaje, vehículos o servicios indispensables en el Municipio, gasto que corresponde a \$3000.00 tres mil pesos por día, que corresponde a un promedio de lo que establece la ley de Ingresos.** Se somete a votación la propuesta anterior, la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes, solicitando únicamente que se dé un informe cada 3 o 6 meses sobre cómo se está utilizando los recursos autorizados.

**14.- Ratificación de los encargado de los diversos programas sociales que apliquen en nuestro municipio, responsabilidad que quedará a cargo del C. José de Jesús Preciado de León y Maritza de Jesús Guzmán Dueñas.**

- A) Se pone a consideración del H. cuerpo de Regidores la aprobación de la propuesta anterior, la cual es aprobada por unanimidad, así mismo, “El H. Ayuntamiento de Mixtlán, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del **Programa federal “Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2015”**, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco”
- B) “El Ayuntamiento de Mixtlán, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Sindico y encargado de la Hacienda Municipal, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y
- C) “El Ayuntamiento de Mixtlán, Jalisco, vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan”.

**15.- Autorización para realización de la Semana Cultural y en su momento el gasto que la misma genere la misma.** Se pone a consideración de los regidores la propuesta para le realización de la Semana cultural, la cual como ya es costumbre se realiza año con año, misma que tendrá como fecha de inicio el día 27 de Octubre y concluye el día 2 de noviembre, en la cual se desarrollan diversas actividades culturales tales como obras de teatro, danza, gala de Mariachis y desde luego el festejo del aniversario del Municipio, escuchado lo anterior los regidores de este Ayuntamiento aprueban por unanimidad que se celebre la semana cultural y aprueban el gasto que la misma genere.

**16.- Asuntos generales.**

**16.1** El presidente Municipal Ramón Octavio de León de León, hace saber a los miembros del H. Ayuntamiento, que la empresa TELCEL, ofrece un paquete de 5000 cinco mil minutos tiempo aire los cuales se pueden utilizar en un grupo de hasta 10 diez equipos con costo de \$200.00 doscientos pesos mensuales, los cuales serán utilizados para el personal operativo o Administrativo del ayuntamiento y uno para el DIF, señalando que el costo de estos equipos vienen incluidos en el paquete, únicamente se cubrirá la mensualidad, la cual, es menor

al gasto que realizaba un solo equipo que tenía contratado el presidente Municipal saliente, este paquete se contrata con la finalidad de eficientar la comunicación y el desarrollo laboral, por lo que solita a este cuerpo de Regidores si son de acuerdo en que se adquiera el contrato con Telcel para los fines laborales ya expuestos manifiesten su conformidad levantando su mano si votan en favor del planteamiento, por lo que escuchada que fue la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes, aprobando la adquisición de los equipos del Telcel en la forma planteada.

**16.2** Por otra parte, el presidente Municipal, hace saber a los miembros del Ayuntamiento, que se tiene la solicitud por parte de la localidad de La Laja, en la cual piden se apoye con el tejado del área de descanso del Panteón y ver si el mismo podía ser techado antes del día dos, analizado el tema hay un material que el costo para esta obra es de aproximadamente \$103,000.00 ciento tres mil pesos, pero considero que busquemos más opciones más económicas y así poder participar con el apoyo a este panteón.

**16.3** Otro tema es el de la JISOC, señala el Presidente Municipal, de la cual señala que el Municipio de Mixtlán, Jalisco es parte y que ha sido notificado que había que aportar la cantidad de \$30,000.00 treinta mil pesos, esto para la gestión de proyectos ecológicos, de los cuales investigando, se observó que Mixtlán, ya dio cumplimiento al pago, así también se hace del conocimiento que en dicha instancia existe el programa de estufas Lorena y hay 7 siete disponibles para nuestro Municipio, de las cuales, se realizará una en cada localidad.

**16.4** Señala el Presidente Municipal que el departamento Agropecuario informa que en el Estado se está generando una credencial que se denomina CREDENCIAL AGROALIMENTARIA, la cual le permitirá a los agricultores y ganaderos poder acceder más fácil a los diversos programas de ese rubro, ya que en la misma se contendrá toda la información necesaria del portador de la misma y con esto no hacer tan tediosos los tramites por lo que se está elaborando un convenio con el Gobierno del Estado para que este Ayuntamiento funcione como ventanilla y los agricultores y ganaderos de nuestro municipio puedan acceder a este beneficio.

**16.5** De la misma manera el Presidente Municipal informa que se envió oficio a la Secretaria de Desarrollo Social, para que en nuestro municipio sea enlace para que se realicen las pruebas de vida y a este acudan los municipios vecinos como Atenguillo y Guachinango, ya que se pretende que estas se realizaran en Puerto Vallarta o Guadalajara y con esto si se queda aquí estaríamos beneficiando a nuestros adultos mayores para que no los estén trasladando de un lado para otro.

**16.6** El regidor José de Jesús Estrada González de la fracción del PT, solicita a este Ayuntamiento que se investigue que sucedió con el monto de \$60,000.00 sesenta mil pesos que Betillo quedo de entregar al Kinder Eufemio Figueroa de Mixtlán, dinero que Canano está cobrando, por lo que el presidente Ramón Octavio de León de León, le manifiesta que se compromete a checar las cuentas y hablar con Canano y checar en tesorería como salió el gasto.

**16.7** La Regidora Hortensia Díaz González, pregunta sobre el asunto del camión de Emiliano Zapata, que si el transporte para estudiantes será gratuito, respondiéndole el Presidente Municipal, que el apoyo esta otorgado para que sea gratuito el transporte lo único que falta es ponerse bien de acuerdo para aclarar algunos puntos con el Director del COBAEJ y que las cosas tomen su rumbo normal.

**16.8** Por su parte la Regidora Azucena Arce Huerta, propone que se le dé continuidad a la unidad Deportiva de la Loma que se encuentra en la localidad de La Laja, así mismo señala que hay una solicitud de la Secundaria de Agua Zarca.

**16.9** El Regidor José de Jesús Estrada González, pregunta al Presidente Municipal que si se tiene alguna fecha para entrega de identificaciones de los Regidores que integran este H. Ayuntamiento.

**16.10** Por su parte la Síndico Municipal, CD. Emma Margarita Becerra Ortega, señala que ante la necesidad de poner en funcionamiento la Casa de la Cultura de este Municipio, se requiere que la misma cuente con servicio de energía eléctrica la cual la administración pasada no contrato en tiempo y forma, por lo que se realizó una solicitud a Comisión Federal de Electricidad, para que la misma preste el servicio temporal, esto por la premura de la semana cultural que se desarrollara del 27 de Octubre al 2 de Noviembre y posteriormente buscar regularizar el servicio una vez que se cumpla con las normas oficiales que se requieren en esa área.

**17.- Clausura de Sesión.** Finalmente el presidente Municipal, señala a los presentes que si no hay más asuntos que tratar en la presente se procede a la clausura de esta segunda sesión ordinaria de Ayuntamiento siendo las 14:55 catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día 20 de Octubre del año 2015, firmando para constancia quienes en ella intervienen y quisieren hacerlo.

---

L. C.P. Ramón Octavio de León de León  
Presidente Municipal

---

CD. Emma Margarita Becerra Ortega  
Síndico Municipal

---

C. Felipe Díaz Ortega  
Regidor

---

C. Ma. Del Rosario Curiel Becerra  
Regidor

---

C. Armando Topete Dueñas  
Regidor

---

C. Hortensia Díaz González  
Regidor

---

C. Martin Dueñas León  
Regidor

---

Ing. Azucena Arce Huerta  
Regidor

---

C. Placido Castellón Díaz



Regidor

---

Lic. José de Jesús Estrada González  
Regidor

---

Maestra Eugenia Rubio Dueñas  
Regidor

---

Lic. José Abel Topete Curiel  
Secretario General